



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pedido de Compra N° 00425-2023-DITEC

1. Denominación de la contratación

Adquisición de microcontroladores para el desarrollo de prototipos electrónicos.

2. Finalidad pública

Adquisición de microcontroladores necesarios para el desarrollo de prototipos electrónicos de cargas útiles.

3. Actividad del POI

Actividad 5005625: Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica.
A0 Programa Paulet 1D

4. Descripción de los bienes

- Denominación de los bienes: Microcontroladores
- Denominación técnica: Microcontroladores.
- Unidad de medida: UNIDAD.

5. Características del/los bienes

5.1. Propiedades

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1	MÓDULO DE DESARROLLO PARA MICROCONTROLADOR STM32H753ZI	04	Unidad
2	MICROCONTROLADOR STM32H753IIT6	20	Unidad

ÍTEM N°	PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES
1	Núcleo	ARM
	Empaquetado	TFBGA240+25
	Memoria	flash NOR Quad-SPI de 512 Mbit
	Voltaje de alimentación	5V
2	Voltaje mínimo	1.62 V
	voltaje Máximo	3.6 V
	Rango de temperatura	-40°C a 85°C
	Núcleo	ARM Cortex M7
	Empaquetado	Tray
	Grado	Industrial

5.2. Condiciones Generales

No aplica a la presente contratación.



5.3. Precio Ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

7. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

8. Condiciones de operación

No aplica a la presente contratación.

9. Embalaje y rotulado

Empaques sellados.

10. Modalidad de ejecución contractual

No aplica a la presente contratación.

11. Transporte

Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

12. Seguros

No aplica a la presente contratación.

13. Garantía comercial

Un (01) año después de recibida la compra, contados desde su recepción conforme.

14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

15. Lugar de entrega

La entrega de los bienes se realizará de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas en el Almacén de CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima.

16. Plazo de entrega

El plazo de entrega es de quince (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

17. Requisitos y recursos del proveedor

No aplica

18. Adelantos



No aplica

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria deberá realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

20. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

21. Conformidad de los bienes

- **Área que recepcionará los bienes**

La Oficina de Almacén realizará la recepción de los bienes en coordinación con el área usuaria.

- **Área brindará la conformidad**

El área usuaria de los bienes previo informe de la dirección de tecnología espacial que certifique el cumplimiento de las características técnicas del bien.

22. Forma de pago

Pago único posterior a la conformidad del bien

23. Penalidades aplicables

23.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la entrega mensual no atendida.

Plazo de vigencia: en días, plazo ofertado en la cotización.

F = 0.40, para plazos menores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

23.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de seis (6) meses, contabilizados a partir de su recepción conforme.



25. Anexos
No aplica

San Isidro, 15 de setiembre de 2023



MSC.
JOSÉ LUIS SOSA

Director de la Dirección de Tecnología Espacial
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA



Ing. de Telecomunicaciones
AYRTON NAVAS HINOSTROZA
Solicitante